



COMUNICADO

NO. 001
13/enero/2021

DERIVADO DE LA ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19), EN ARAS DE PREVENIR SU CONTAGIO, PROTEGIENDO EL DERECHO A LA SALUD DE TRABAJADORES Y USUARIOS, EL PLENO DEL TEJAV DETERMINÓ LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES LOS DÍAS 14 Y 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

Ante la situación derivada de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), considerando el alza de los contagios que se han registrado en la ciudad de Xalapa donde se encuentran las instalaciones de este órgano jurisdiccional, y en atención al “DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)», DEL JUEVES 14 AL DOMINGO 17 DE ENERO DE 2021, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.”, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el día 12 de enero de 2021, los Magistrados integrantes del Pleno del TEJAV, acordaron suspender las actividades jurisdiccionales del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa durante los días 14 y 15 de enero del año 2021, reanudándose las mismas el día 18 de enero del año en cita.

Durante los días que comprende la suspensión de actividades no correrán plazos ni términos en los asuntos de conocimiento de dicho órgano jurisdiccional, suspendiéndose audiencias y diligencias programadas.
